

ACTA: Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir vacantes de Administrativo I – Escalafón AD, Grado II.

En la ciudad de Montevideo, el día 29 de junio de 2021, siendo la hora 15 y mediante plataforma virtual, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 128/2021 de 04/03/21. Están presentes como titulares el Esc. Walter Fiorelli, el Dr. Bernardo Nilson, la Mag. Alejandra Villar y como alternos las Sras. Sandra Mazurkiewicz y Macarena Melgarejo. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Oficio N.º 219/2021 de fecha 04/03/21, no le consta al Tribunal la designación de este, por lo que comenzará de todas formas a actuar en este concurso (Art. 15 del Reglamento General de concurso para los escalafones no fiscales de la Fiscalía General de la Nación, aprobado por Res. 566/2018, de 24/10/018).

En esta instancia el Tribunal **RESUELVE**:

1. Iniciar la revisión de los requisitos excluyentes del llamado, entre los postulantes que resultaron sorteados (Acta N.º 2 de 05/05/21), valorando únicamente los antecedentes que están debidamente documentados y presentados en las fechas indicadas.
2. Realizado el análisis de los requisitos excluyentes, el Tribunal detectó en algunos casos omisiones formales **NO SUSTANCIALES** que habilitan al otorgamiento de un nuevo plazo para su subsanación (art. 26 del Reglamento General de concurso para los escalafones no fiscales de la Fiscalía General de la Nación, aprobado por Res. 566/2018, de 24/10/018).
3. Respecto a los postulantes que se indicarán a continuación, el Tribunal solicita que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) a partir de la publicación de la presente acta, se actualice la información que se detalla:

POSTULANTE	INFORMACIÓN QUE REQUIERE ACTUALIZACIÓN
2012003-2	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad vigente • Constancia de voto • Constancia de Uruguay concursada
2011656-6	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la constancia de funcionario/a público/a presupuestado o contratado seleccionado por concurso
2002539-0	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar una constancia de funcionario público legible
2002268-8	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de voto • Constancia de Uruguay concursada
2006172-7	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de voto
2007978-1	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la constancia de funcionario/a público/a presupuestado o contratado seleccionado por concurso

POSTULANTE	INFORMACIÓN QUE REQUIERE ACTUALIZACIÓN
2001154-1	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad vigente
2002522_0	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la constancia de funcionario/a público/a presupuestado o contratado seleccionado por concurso
2006032-1	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la constancia de funcionario/a público/a presupuestado o contratado seleccionado por concurso
2001246-0	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de voto departamental • Constancia de Uruguay concursada (inscripción en San Carlos)

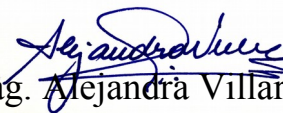
Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.



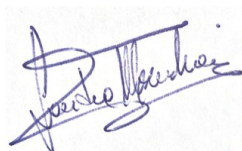
Esc. Walter Fiorelli



Dr. Bernardo Nilson



Mag. Alejandra Villar



Sra. Sandra Mazurkiewicz



Sra. Macarena Melgarejo